



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-03-2023
AUTORIZACION N° 47
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 17 del 24 de febrero de 2023, de D. Cristián Riffó Larenas, Administrador Municipal (S).
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir una Impresora HP LaserJet Pro M203dw o superior tecnología láser, monocromático, impresión automática doble cara, soportes admitidos papel, sobres, etiquetas, cartulina, postales, conexiones 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 red Ethernet 10/100; conexión inalámbrica, capacidad de 250hjs., profundidad de bits/niveles de escala grises 24 bits, para Tesorería Municipal.

AUTORIZACION

- 1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-89-AG23, a COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A., RUT 96.689.970-0 por 1 impresora HP para Tesorería Municipal.
- 2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-06-001-000-000, EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS por el Monto de \$ 163.744 IVA incluido.-

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
*
ANGOL
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
*
ANGOL
AREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ Y ABASTECIMIENTO